

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE SESION PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 17

ACTA No. 014
(23 de febrero de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro y quince de la tarde (4:15 pm.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del Presidente de la Corporación.

El Presidente H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, saluda a todas las personas que se encuentran en las barras y a todo el equipo de alumbrado público, saluda a la Ingeniera, a la Honorable Corporación y las personas que se empiezan a conectar por las redes sociales el día de hoy.

Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **ORACIÓN**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
4. **HIMNO A DUITAMA**
5. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 006 Y 007 DEL 05 Y 06 DE FEBRERO DE 2024, RESPECTIVAMENTE.**
6. **INVITACIÓN**

INTERVENCIÓN “DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO”, Ing. MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, REPRESENTANTE LEGAL.
7. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
8. **PROPOSICIONES**
9. **ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

Se eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria se llama a lista, contestando los siguientes Concejales:

BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO
CELY RINCON JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 17

Por secretaria se informa que existe quórum para decidir y deliberar válidamente.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidencia somete a discusión y aprobación del orden del día.

La presidencia solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 006 Y 007 DEL 05 Y 06 DE FEBRERO DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

La presidencia somete a discusión y aprobación el acta 006 del 05 de febrero de 2024.

Es aprobada por unanimidad.

La presidencia somete a discusión y aprobación el acta 007 del 06 de febrero de 2024.

ES aprobada por unanimidad.

6° INVITACIÓN

INTERVENCIÓN “DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO”, Ing. MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, REPRESENTANTE LEGAL.

En este punto del orden del día de acuerdo al control de asistencia ingresan al recinto los Honorables Concejales, Leonardo Andrés Joya, Juan Felipe Mejía, Jorge Luis Montañez, Fernando Alexander Serrato.

La presidencia H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, da la bienvenida a la Ingeniera al recinto de la democracia y a todo el equipo de trabajo.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Ingeniera MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, le informa que dispone de una hora para que rinda el informe.

La Ingeniera MYRIAM GUTIERREZ CARRILLO, presenta su atento saludo al Señor presidente y Honorables Concejales, creen que es un espacio sano para ellos darse a conocer sobre lo que hacen dentro del tema del alumbrado público desde el año 2007, iniciaron el contrato producto de una licitación, el primer reto en esta concesión es una concesión a veinte años, una de las preguntas que le hacían es cuando se termina, termina en el mes de junio del 2027.

El primer reto que encontraron fue una ciudad donde en su mayoría el parque lumínico estaba en mercurio, en ese momento la modernización la nueva fuente de energía óptima que tenían era el sodio, entonces el concepcionario como lo decían en los términos de referencia se comprometía hacer una inversión y a cambiar todo el parque lumínico que estaba en mercurio a sodio, esta fue la primera etapa.

A continuación, quiere presentar cual es el grupo de trabajo con los cuales ustedes pueden interactuar directamente, está Fanny Pico, Gerente del Alumbrado Público en Duitama, Rodolfo, el supervisor tiene el manejo de la parte técnica con todas las comunidades, el Ingeniero Fabián, esa en la parte técnica que cualquier inquietud que tengan de mejoramiento ellos están abiertos a acompañarlos a las comunidades a ver la necesidad de mejoramiento.

Sin más preámbulo, se permite dar respuesta al cuestionario enviado por la Corporación.

1°. Sírvase comunicarle a esta Corporación del Contrato de Concesión que ustedes ostentan, términos de la concesión fecha de finalización, condiciones de desahucio y demás aspectos legales relevantes (Adjuntar copia del contrato).

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 17

Este contrato es el 2007 , 001 fue producto de una licitación, el alcance fue de todo lo que fue la prestación del servicio público en sus diferentes actividades, como la operación, mantenimiento, tienen a cargo la parte de la expansión, después de uno de los modificatorios y cuando la ley lo permitió se adicionó la parte del alumbrado navideño, el plazo del contrato es por veinte (20) años, fecha, 14 de junio del 2007, fecha de finalización junio 26 del año 2027, los veinte (20) años cuentan a partir del actas de inició, esto se corren unos días entre la fecha del contrato y fecha de finalización.

En cuanto a la parte de la reversión de los activos, está contemplada dentro del contrato y dentro de la normatividad del contrato del alumbrado público a nivel nacional que al final de la concesión toda la infraestructura de alumbrado público se devuelve al municipio en condiciones operables, vale decir, que la infraestructura compuesta por luminarias, redes exclusivas de alumbrado público, transformadores, medidores es propiedad del municipio, nosotros la operamos y administramos, pero la propiedad es del municipio.

2°. Les preguntaban si el contrato había tenido modificatorios, durante que vigencia y bajo la administración de quien estaba en ese momento.

Tienen un primer otrosí del 18 de octubre del 2007, esto fue bajo la administración del Doctor Rafael Pirajon, básicamente en el otrosí se fijaba el flujo de caja proyectado que es la directriz financiera de la concesión durante los veinte años; hacían la cesión societaria cuando hacen la licitación la hacían bajo una unión temporal y dentro de los pliegos estaba considerado que al momento de hacerse la adjudicación al proponente que saliera favorecido se convertiría en una sociedad anónima, esa es la modificación, se incluyó además una cláusula de chatarrización, de tal forma que aquella infraestructura sea obsoleta es producto de una chatarrización dineros que van hacer parte de la fiducia y se invierten en alumbrado público, en nuevos puntos.

Para la chatarrización, es un proceso que siempre lidera el municipio, han realizado tres chatarrizaciones que las hacen por el banco en el 2014.

El Otrosí No 2, fue el 30 de septiembre del 2008 en la administración de Frankyn Rincon, se adicionaron cuatrocientos catorce millones cero treinta y tres mil cientos cincuenta y cinco que eran con destino a unas inversiones de expansión del alumbrado público, en este momento no había recursos, incluyeron la parte del alumbrado especial o alumbrado navideño.

En el Otrosí No 3 del 5 de septiembre del 2011, bajo la administración del doctor Frankyn, se incluyó una inversión de novecientos veinte millones de pesos también para la ejecución de obras de expansión, dentro de ellas estaba el anillo turístico, las vías perimetrales de la terminal de transportes, la plaza minorista, zonas aledañas al coliseo y algunos proyectos de interés social como fue Balcones de Villa Aurora y Mirador de la Esperanza.

Manifiesta que estos han sido los tres modificatorios que ha tenido el contrato de concesión.

3°. Sírvase informarle a la Corporación y a la ciudadanía en general ¿Por qué razón el alumbrado de la Avenida Camilo Torres, de la ciudad de Duitama, siempre ha sido tan defectuoso, generando mala imagen a propios y visitantes, siendo una avenida del orden nacional?

Tenía que ver con la Avenida Camilo Torres, tenían la inquietud de porque el alumbrado era tan deficitario, en la Avenida Camilo Torres es una avenida que está bajo concesión vial, los tramos de concesión vial el alumbrado público dentro de su definición, prevé que parte de estas vías concesionadas hacen parte de la zona urbana del municipio el municipio se hace cargo del mantenimiento, es así que ellos como concesión han estado haciendo el mantenimiento a toda la infraestructura de la Camilo Torres que en alguna época tuvieron problemas por vandalismo se robaban el cable pero consideran que el alumbrado está bien no es el óptimo porque dentro de la concesión que recomiendan lo ideal es que las vías principales se lleve a led que es nuestra eficiencia energética en el momento abarcando por las avenidas principales y sobre todo estas que son como las entradas de la ciudad.

En el año 2023 realizaron 7 mantenimientos, que consiste en hacer la limpieza a las luminarias, como es reemplazar la foto controles, revisar la red subterránea y las conexiones en general.

4°. Sírvase informar a esta Corporación, ¿Cuál va a ser el criterio utilizado para cobrar el recaudo del alumbrado navideño, dentro de qué meses y como va a influir en los hogares Duitamenses?, cuándo el alumbrado navideño instalado en el año 2023, fue tan defectuoso.

Pedían informar cual era el criterio para hacer un recargo por el alumbrado navideño a los usuarios, es importante tener presente que el alumbrado navideño nunca se transfiere a los usuarios, eso lo hacen con los

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 17

mismos recursos del impuesto del alumbrado público, pero no quiere decir que se les aumente el valor del impuesto de alumbrado público.

Sobre la inquietud del porque en el año 2023 el alumbrado navideño fue tan defectuoso, dice, que todos los años se plantea un proyecto de alumbrado navideño bajo unas directrices de la administración donde quieren resaltar un tema especial, en la parte ambiental, para este año el proyecto que hicieron fue de los recursos que había en ese momento siempre propenden para lo que se va a iluminar en navidad sea lo mejor, pero los recursos no alcanzan para abarcar a toda la ciudad, de pronto por esa parte no alcanza a llegar a todos los barrios en la parte de alumbrado navideño.

Tuvieron una avalancha de robos de todo lo que fue la estructura del alumbrado navideño, donde tienen que tender muchas redes, el hurto más que todo se dio en el robo del cable en los parques, en varias ocasiones se dio que colocaban las redes y se las robaban, trataron de llevar esto a procesos, los acompañó la policía hicieron algunas capturas pero que a la final no prosperaron.

5°. Infórmele a esta Corporación si en los dos últimos años se ha hecho mantenimiento a la red de alumbrado público, en caso afirmativo, ¿En qué sectores y cuál es el valor invertido?

Solicitan les informen si en los últimos años han realizado mantenimiento a la red del alumbrado público y en qué sectores, ellos tienen lo que es el mantenimiento correctivo y preventivo, en el primero es todo lo que salen de los reportes de usuarios o de los recorridos nocturnos que hacen como concepcionarios, que hace la interventoría, como preventivos durante el año recorren todas las comunas, en ese mantenimiento preventivo tienen que ver con la parte de limpieza, mediciones y el estado de la infraestructura.

En cuanto al mantenimiento correctivo que realizaron a la comuna uno, fueron 408, la comuna dos 70, en la comuna tres 400, en la comuna cuatro 302, comuna cinco 400, comuna seis 314, común a siete 167, comuna ocho 170, para un total de 431 mantenimientos, esto en el sector urbano.

En el sector rural, para el corregimiento uno 222, corregimiento dos 399, corregimiento tres 452, corregimiento cuatro 48 y corregimiento cinco 181, para un total de 1.302.

En cuanto a mantenimientos preventivos, tanto urbanos como rurales, realizaron 5.456, detallados por comunas, donde la comuna que más requerimiento tuvo en mantenimiento preventivo se tiene la comuna 1, que está dado por la cantidad de infraestructura o puntos luminosos que están instalados.

La Comuna uno con 1.003, la comuna dos con 332, la comuna tres 688, la comuna cuatro 500, comuna cinco 865, comuna seis 472, comuna siete 294, comuna ocho 322, corregimiento uno 150, corregimiento dos 345, corregimiento tres 280, corregimiento cuatro 32, corregimiento cinco 173.

6°. Cuénteles a la Corporación, ¿Qué obras se tiene dispuestas para el mantenimiento de la red de alumbrado público en el año 2024, en qué sectores y cuál es el valor proyectado de la inversión?

Para este año 2024, en que sectores y el valor proyectado, en esta parte el mantenimiento preventivo como decía ellos recorren la ciudad durante todo el año, para este año en el mes de enero, tienen la comuna uno, en febrero la comuna dos, en marzo comuna tres, abril comuna cuatro, mayo la comuna cinco y el corregimiento cuatro, en junio comuna seis, en julio corregimiento cinco, en agosto la comuna ocho, en septiembre el corregimiento uno, en octubre corregimiento dos, en noviembre corregimiento tres y terminan el mes de diciembre con la comuna siete.

7°. Infórmele a esta Corporación, si ustedes dentro del término de la concesión, han concertado con la empresa de Energía de Boyacá la ampliación de la red de energía en el municipio, en caso afirmativo, ¿En qué sectores rurales y urbanos y de qué manera han beneficiado a la ciudad?

Dice, que, en esta parte de la ampliación de la red eléctrica, es competencia de la Empresa de Energía de Boyacá, ellos como concesión no hacen esa ampliación de redes solo lo hacen en el caso que sea un proyecto de alumbrado público donde no haya red y que sea prioritario para la ciudad, en este caso si hacen el tendido y la ampliación de la red hasta ese punto, esto es llevar la energía a sectores, es todo lo que tenga que ver con un punto luminoso es alumbrado público.

Comenta, que en el año 2023 realizaron obras de expansión, en la vereda de la parroquia, pradera, san Antonio Norte, Quebrada de Becerras, san Lorenzo de Abajo, Tocogua, adicional, las modernizaciones realizadas, como es la Trinidad y San Antonio Norte.

En cuanto a los nuevos puntos luminosos es lo que decía el señor Concejal, si por ejemplo en esta cuadra o al final n hay una luminaria esos son nuevos puntos luminosos, con estos nuevos puntos luminosos fueron a

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 17

los barrios Américas, Arauquita, Bella Vista, Boyacá, Cándido Quintero, Centro, Cerro Pino, Colombia, Cundinamarca, Divino Niño, la Fuente, la Gruta, La Milagrosa, la Perla, la Tolosa, los Laureles, el Libertador, Manzanares, Recreo, Salesiano, San Fernando, San Francisco, San José Alto, Simón Bolívar, Vaticano, Villa del Prado, Villa Corina y Villa Margot.

O sea, donde los usuarios presentan una solicitud de la necesidad de una luminaria, ellos elevan el presupuesto y lo mandan a la interventoría para que lo viabilice y luego lo envían al municipio y el municipio les aprueba dependiendo de la disponibilidad de recursos, aprobándose la instalación de estos puntos, todas estas solicitudes ellos las tienen priorizadas, donde la prioridad uno, es una prioridad por seguridad, generalmente estas solicitudes de prioridad uno viene de la policía, también se presenta cuando las comunidades informan que el robo ha sido frecuente o presenta riesgo para la comunidad, este es el orden que se trata de atender las solicitudes.

8. Infórmele a la Corporación, ¿Cuáles han sido los beneficios que ustedes consideran ha recibido la ciudad de Duitama y en que ha cambiado la prestación del servicio bajo su permanencia en la ciudad?

Dice, que en esto piensa que el mayor juez es la comunidad, si ellos ven como estaba la ciudad en cuanto a alumbrado público en el 2007 ven que la ciudad cambio muchísimo, cambio mucho en el sentido que a partir de que se hizo la modernización se hizo un uso más eficiente de la energía, se dio una mayor seguridad, han venido cubriendo más la ciudad con la iluminación, la eficiencia energética, la parte ambiental porque tener iluminación en mercurio no se permite hace muchos años se retiró ahora es lo de sodio que están tratando de sacar y optimizar con el led, al mismo tiempo menor consumo de energía, las solicitudes las atienden más o menos en 48 horas y ellos la están atendiendo en un promedio de 8 horas, las solicitudes que reciben el viernes las atienden hasta el lunes, pero lo contrario el promedio de atención es de 8 horas más o menos.

9°. En términos generales ¿Cómo se encuentra la ciudad en el tema de alumbrado público?

Manifiesta, que Duitama actualmente cuenta con 12.109 luminarias, de las cuales el 73% son del sector urbano y el 27% del sector rural, para atender una población de 129.000 habitantes, en un área de 175 kilómetros de vías públicas, en la parte urbana Duitama se encuentra en una cobertura del 95% ya que han atendido todas las solicitudes que ha realizado la comunidad, en la parte rural han atendido los centros poblados.

Resumiendo, como se encuentra la ciudad para ellos, se encuentra con niveles de iluminación buenos pero que se pueden mejorar haciendo un uso más eficiente de la energía como es haciendo todo a led, porque allá tienen que llegar, sea este año, pero allá hay que llegar, el sodio esta discontinuado y han podido mirar como es una iluminación con Led, da mucha más seguridad, los niveles son más uniformes, el consumo de energía está más o menos de ahorro en el 45% y 50%, ambientalmente tiene sus beneficios.

10°. ¿Cuáles son los sectores que están consolidados, modernizados y cuáles son los sectores de expansión, a corto y mediano plazo?

En la parte de modernización tienen todo lo que es la zona verde del solano, Innovo, el parque de las Américas, el Carmen, San Antonio, Trinidad, Libertadores, el Parque lineal de la carrera 20, Parque barrio la Gruta, Parque Simón Bolívar, Avenida de Higueras, la Avenida de las Américas, la Glorieta del Cementerio, vías principales de la Zona Centro, Barrio la Milagrosa, Cándido Quintero, San Fernando, Cerro Pino, Vila Korina, Barrio Bella Vista.

Las urbanizaciones, Panorama, Barrio el Recreo, Polideportivos de los barrios Robledales, San Juan Bosco, Manzanares.

Vías principales en barrios, María Auxiliadora, Divino Niño, Cundinamarca, Libertador, Santander, Vaticano, Boyacá, Laureles, las Américas, las Arauquitas, San Luis, Villa del Prado, San Francisco y San José Alto.

Los sectores a intervenir, como decía, todo lo que son avenidas, lo que es la cobertura del centro de la ciudad, arrancando del centro de la ciudad, lo que son las zonas aledañas a hospitales y colegios es lo que se prioriza como dentro de un programa de modernización, pero esto lo determina la administración, que proyectos quiere hacer, la administración dice que queremos hacer, la administración dice tal avenida, ellos entran hacer todo el estudio técnico y todo el diseño de la iluminación, los presupuestos y se hace el trámite correspondiente para la administración, pero el últimas la administración es la que determina que sectores son los que se modernizan.

11°. Sírvase explicar si el alumbrado público en el municipio de Duitama, es deficitario o superavitario, es decir, si con los recursos que se recaudan por un Acuerdo del Concejo Municipal sobre el impuesto de alumbrado público, ¿El dinero es suficiente y alcanza para pagar el costo de la energía de alumbrado

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 17</p>

público y cuánto dinero le queda a la concesión para realizar la operación y el mantenimiento del alumbrado público?

En este punto preguntan, si el alumbrado público es deficitario o suficiente, en esta parte se va a permitir ampliar un poco la información de cómo se manejan estos recursos, todo lo que se factura la empresa de energía de Boyacá, recauda la empresa descuenta su valor de energía y el resultado lo transfiere a una cuenta de la fiducia, hay usuarios que son atendidos por la Empresa de Energía de Boyacá en un 99%, otros usuarios que son atendidos por Batía, es otro comercializador es el que más usuarios tiene después de la empresa de energía y hay otras comercializadoras que atienden usuarios pero son pocos, ejemplo: EPM, atiende tres cuentas estos usuarios se autoliquidan y consignan los dineros en una cuenta del municipio que es para alumbrado público, Batía también consigna en esa cuenta y hacienda realiza sus conciliaciones con los usuarios y transfiere la plata a la Fiducia, de ahí pagan la parte de la interventoría, el concesionario y si queda un remanente es lo que va para obras de expansión, en algunos meses ha sido deficitario, en otros si han tenido un superávit que les ha permitido hacer obras.

Le hacen una aclaración, en el sentido que Batía hacia la liquidación y el recaudo, este convenio se termino era un convenio que tenía Batía con el municipio, en este momento los usuarios que son atendidos por batías también se están autoliquidando, entonces, tienen dos recaudadores que es la Empresa de Energía de Boyacá y el producto de la autoliquidación que va a una cuenta del municipio con destino al impuesto de alumbrado público.

12°. Sírvase informar y anexar el censo de las luminarias del municipio. ¿Cuántas hay instaladas, que potencia, qué tipo de tecnología y su estado de funcionamiento?

En este punto les piden informar cómo se encuentra el censo de carga de las luminarias del municipio, por potencia y fuente, llámese sodio o led, en total tienen 12.109 luminarias de las cuales el sodio por potencia en sodio de 70, tienen 8.529 y en 150 sodio, 1.511, en sodio de 250, tienen 96, de 400 vatios tienen, 8, de 1.000 tienen 8, estas potencias altas son los reflectores, las demás son potencias en led, no sabe si leer todo con cada potencia, o lo remite.

13°. ¿Cuántas luminarias LED se encuentran instaladas en el municipio y cuál es el estado, avance o el porcentaje de reposición de las luminarias en el municipio de Duitama?

En led tienen 12.109 luminarias de las cuales tienen 1.957 en diferentes potencias, ya en led las diferentes potencias son muy diversas no es como en sodio tienen 70, 150, 250 y 400, en led pueden tener potencias de 12, 400 así fraccionadas. Al mes de enero del 2024 tienen 1.957 luminarias en led que corresponden a un 16.2% de la totalidad de luminarias del municipio.

14°. ¿Sírvase adjuntar el contrato vigente con los otrosíes, convenidos?

Solicitan adjuntar el contrato y los modificatorios vigentes, deja radicada copia de todos los contratos.

15°. Informe a la Corporación, respecto a que planes de modernización y de actualización de la tecnología, se han adelantado por parte de la firma Duitama Alumbrado Público, ¿y qué problemas ha encontrado para que la ciudad no pueda tener un mejor alumbrado público?

Como comentaba anteriormente, básicamente el porque no tienen a la ciudad con led que sería lo óptimo, ha sido por los recursos, este ha sido el impedimento porque de parte de ellos está todo el grupo de diseño, todo el grupo de ingeniería para hacer los estudios, este ha sido el motivo porque la ciudad no todo su parte lumínico en led.

16°. Sírvase remitir copia de los estados financieros de la Empresa Duitama Alumbrado Público, con fecha a corte 31 de diciembre 2023, o en su defecto, a 30 de septiembre de 2023.

En este numeral preguntan sobre los estados financieros con fecha a 31 de diciembre o al 30 de septiembre, En esta parte, se presenta la parte financiera lo que es la concesión, cuanto recaudo tiene, cuáles son sus fuentes y cuáles son los usos, la fuente es el alumbrado público, que viene recaudado por la EBSA y autoliquidaciones y los usos son la parte de la energía, la parte de interventoría, la operación y mantenimiento, los recursos destinados a las obras de expansión y los destinados a los alumbrados navideños y los gastos financieros.

Bajo este esquema tienen para con corte al mes de diciembre 31 del 2023, tienen un recaudo por parte de EBSA de siete mil trescientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y nueve cuatro cincuenta y nueve,

<p>ACTA No. 014</p>	<p>FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 17

por estos usuarios que se autoliquidan, otra fuente de ingreso que no había mencionado es el predial, en esta parte se incluyen los lotes urbanizables y no urbanizables, estos dos componentes son de dos mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta y tres ciento treinta y dos para un total de ingresos de diez mil millones setecientos sesenta y dos mil quinientos noventa y uno.

Cuáles son los costos, está el costo de la energía, que es de tres mil doscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta y cuatro doscientos, al año.

La parte del gravamen financiero dieciséis millones cuatrocientos treinta y cuatro doscientos veintidós, este es el gravamen financiero de la transferencia que hace EBSA, a la fiducia.

La parte de interventoría, está por quinientos millones cero treinta y ocho ciento veintinueve pesos, la restitución y operación de mantenimiento de tres mil doscientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y ocho doscientos sesenta de pesos.

Para obras de expansión se destinaron mil seiscientos setenta y dos millones novecientos cinco doscientos cincuenta y ocho.

Para iluminación especial, mil ciento nueve millones ciento veinticinco nueve cuarenta. En esta parte de iluminación especial, se incluye el costo de la iluminación del 2022 y 2023, quiere decir que más o menos en promedio año fue de quinientos cincuenta millones, el alumbrado navideño, para el año 2023 fueron quinientos ochenta y nueve millones y para el 2022 la diferencia, acá están incluidos 2022 y 2023.

En ingresos no operacionales tienen ciento treinta y tres millones ciento setenta y un mil siete cuarenta y cinco, estos ingresos son los rendimientos financieros de los encargos del municipio en la Fiducia.

Dentro de lo que nos rige financieramente tienen el flujo contractual, este flujo viene desde el inicio de la concesión donde los componentes son de cuanto fue el suministro del alumbrado público, cuanto el costo de la energía, cuantos fueron los gravámenes financieros, cuanto fue el valor de la interventoría y cuanto fue la parte de operación y mantenimiento y cuál fue el valor de las obras de expansión y de alumbrado navideño, todo esto se actualiza mensualmente y envían informe a la interventoría, está también elabora los informes y los envía al municipio mensualmente, información está que fluye mensualmente.

Hacen una relación de cuál es el comportamiento del flujo contractual como lo menciona la ingeniera, es algo que se maneja mensualmente con los ingresos versus lo que el flujo ha proyectado, en enero del 2023 la EBSA realizo un recaudo, pregunta si quieren que lo lea uno a uno, acuerdan que de manera general el flujo contractual para el mes de enero del 2023 se presentó un déficit de diecinueve millones de pesos para el mes de abril del mismo año EBSA no realizo la consignación lo hace el mes siguiente que es mayo, la realiza el mes siguiente, junio que vuelve y ocurre lo mismo, no presenta consignación son dos meses que donde tienen déficit de doscientos cincuenta y cinco millones y doscientos setenta y un millones de pesos. En los siguientes meses el recaudo ha sido suficiente para cubrir cada uno de los meses el sistema de alumbrado público, en el mes de noviembre les presenta un déficit de ocho millones cuatro noventa y uno cero treinta y dos.

Dentro de los datos importantes en el resumen tienen el flujo contractual, cierra con un superávit donde en este momento el municipio tiene de la vigencia de 2023 y vigencias anteriores alrededor de quinientos cincuenta millones de pesos para definir para la inversión en expansiones.

En esta parte la administración tiene los recursos, siendo importante priorizar que proyectos son los que más le convienen a la ciudad y ellos como concepcionarios están prestos a recibir las solicitudes.

17°. Sírvase informar si la empresa que representa ha considerado implementar la tecnología de lámparas Led alimentadas con luz solar, de ser positiva su respuesta, ¿A qué plazo ha previsto realizarlo?

En este punto preguntan si han considerado instalar otras fuentes como en este caso es la energía solar, en esta parte de la energía solar es costosa, cuando se justifica la energía solar, un punto de energía solar, cuando no hay redes eléctricas y como se han dado cuenta en algunos sitios donde se ha instalado los paneles solares de pronto ven que a las dos de la mañana no hay luz porque no tienen la autonomía suficiente para un alumbrado público y si uno no tiene la autonomía suficiente para alumbrado público no puede correr el riesgo porque eso genera inseguridad fuera de que es costoso, son costosos lo que son paneles solares, sobre todo la parte de baterías que se tienen que reponer cada cinco años, que es la vida útil de una batería, en esta parte no se ha considerado instalar energía solar en la parte de alumbrado público, ya la administración si por la parte ambiental quisiera hacer un piloto se tendría que balancear con los recursos que de pronto esos recursos la van a cubrir más en un mayor porcentaje zonas que los que destine para puntos de energía solar pueda cubrir 20 o 30 con Led, son cifras no está diciendo que sea una regla directa, son figurativas, lo que quiere transmitir es que la energía solar es costosa y no es confiable para alumbrado público que le de las doce horas que tiene que tener cubiertas.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 17

La Ingeniera manifiesta que de esta parte da por terminada atender las inquietudes que transmitieron, da las gracias y están con puertas abiertas para cada uno de ustedes allá en la sesión, creo que tienen el teléfono de Fanny para cualquier inquietud que tengan de mejoramiento o que necesiten de pronto que los acompañen en las reuniones con las comunidades, siendo importante para que transmitan las inquietudes que tengan sobre el alumbrado público y ellos las puedan recibir y darles una respuesta.

La presidencia agradece a la Ingeniera por el informe que presenta y gracias por estar en el recinto para aclarar las dudas, en este momento abre a discusión y aprobación el informe, pide a los Honorables Concejales inscribirse por bancadas.

Se inscriben, el Partido Verde Oxígeno, Partido Cambio Radical, Partido Conservador, Partido Nuevo Liberalismo, Partido Colombia Humana, de esta manera cierra la inscripción de las bancadas.

Interviene la Bancada del Partido Verde Oxígeno, H.C. PAULA CERINZA, saluda a la Ingeniera Mirian Gutierrez, a sus Compañeros de la Corporación y así mismo a las personas que los acompañan. Primero que todo agradecer por acompañarlos el día de hoy, saben que es una invitación que la tomo y se tuvo el tiempo de en dedicarse a responder las preguntas, sin embargo, pueden ver que las preguntas que se realizaron fueron muy generales en cuanto al manejo y desarrollo del alumbrado público, pero si le gustaría hacer unas preguntas puntuales en cuanto a que afecta a los usuarios.

La primera pregunta, es Cómo se determinan las tarifas del alumbrado público y que factores influyen en su ajuste.

La segunda pregunta, qué medidas se toman para asegurar que las tarifas sean justas y equitativas para todos los sectores de la población.

Tercera pregunta, si existe o hay algún programa de subsidios o descuentos disponibles para los grupos vulnerables.

Una última pregunta, como se comunica cualquier cambio a las tarifas realizadas a los ciudadanos y que mecanismos están disponibles para proporcionar una retroalimentación.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, Partido Cambio Radical, presenta un saludo a sus compañeros Concejales, a los funcionarios del Alumbrado Público. Manifiesta que quiere referirse a algunas inquietudes que tiene, vieron el año pasado 2023 el alumbrado se instaló cerca del 20 de diciembre, desastroso para la ciudad ya que mucha gente viene a la ciudad en el mes de diciembre, incluso, desde el 7 de diciembre día de las velitas ya uno siente el amor a la navidad y ahora que dice que costo quinientos ochenta y nueve millones por quince o veinte días máximo, porque cree lo retiraron el once o doce de enero, le gustaría saber si desde las directivas de la empresa de alumbrado público que van hacer, que quieren hacer o que planean hacer para que en el año 2024 no suceda esto, cree que incluso costo menos en el año 2022, ciento cincuenta millones costo el alumbrado público y se colocó con más tiempo; que pueden hacer para que en el año 2024 desde el primero de diciembre ya estén instaladas todas las instalaciones del alumbrado navideño esto porque al igual es una costumbre y bonita tradición que tiene nuestra ciudad, le gustaría saber que se va hacer para garantizar el alumbrado desde el primer día.

También le gustaría preguntar cuál es el procedimiento para solicitar el servicio para hacer nuevas instalaciones en lugares donde aún no los hay, cree y no sabe si algún otro compañero le ha pasado pero es la comunidad la que se acerca al Concejal diciendo venga por favor, ayúdenme es que en el barrio faltan dos lámparas que por eso esto se prestar para inseguridad, atracos, sería bueno que les dijeran cual es el procedimiento, para ellos apegarse y de esta forma poder ayudar a las comunidades, esa gestión y diligencia para que se preste bien este servicio.

Dice, que ustedes tienen planeado cambiar en estos tres años que les queda de concesión las luminarias sodio a led que quedan pendientes son cerca de 10 mil luminarias que hacen falta para hacer el cambio, cuantas tienen planeado cambiar a la ciudad.

Decía en el cuestionario que la administración es quien determina qué sectores se modernizan y si ese costo lo cubre la concesión o lo cubre la administración, porque usted dice que la administración es quien decide donde se ilumina, pero si le gustaría saber quién cubre este costo.

Le gustaría saber en este momento que recursos hay disponibles por superávit para posibles nuevas obras, en el último informe escuchaba sobre el déficit financiero que presentaba la empresa prácticamente de cuatro meses, en tres meses hubo déficit no entiende, están haciendo a pérdida por la prestación del servicio durante el año o como es el tema.

También escucho que en algunas ocasiones se presentaba superávit que se disponía para nuevas obras.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 17

Pregunta, cuánto costaría el cambio de las 10 mil lámparas que faltan de sodio a iluminación Led, cuál sería el impacto cuanto se tardaría en hacer esa transición y si definitivamente ese ya es el tope de iluminación o haría falta algo adicional o se podría mejorar de alguna u otra forma. Hay que ver el costo de la energía, ustedes están pagando de energía cerca de tres mil quinientos millones de pesos en el año y en una concesión tan larga se ve reflejado el ahorro porque se están ahorrando cerca del 55% del pago de energía si cambiaran si cambiaran la iluminación de sodio a led también le parece importante conocer si hay las posibilidades o no.

Por último, solicitarles como la diligencia porque la comunidad como dice se acerca a ellos como Concejales para solicitar el servicio de antemano agradecerles que se tengan en cuenta esa diligencia con ellos para que de esta manera se tenga un canal de comunicación directo y poder ser eficaces a la hora de gestionar esos resultados para la comunidad.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, Bancada del Partido Verde, siempre le gusta valorar esto, aunque no es obligación, hagan presencia como para reforzar un poco ese compromiso que se tiene con la comunidad Duitamense. Su intervención va un poco relacionada con lo que dice el Concejal Cely sobre los requerimientos que hacen las comunidades, pregunta, que hasta el día de hoy cuantos requerimientos tienen atrasados hasta la fecha, porque no se ha dado tramite, lo dice puntalmente por casos como lo dice a uno le comunican, casos que vienen desde agosto del año pasado donde efectivamente se hace la visita técnica pero en el procedimiento que hacen dice sumerced que la policía es quien determina si es un punto que necesita seguridad o si no lo necesitan, porque se tendría que radicar directamente primero en la policía en la administración o cual es el procedimiento, para que haya más claridad referente a esto.

Respecto a los radicados, textualmente dice que se van a seguir las indicaciones expresas del municipio como ente encargado y a parte se va a revisar la disponibilidad de la fuente tributaria de acuerdo al retilap y como dice el Concejal Cely si ellos están haciendo instalación de un alumbrado navideño sobre el mes de diciembre ya terminando porque entonces priorizamos un alumbrado navideño y no se están priorizándolos los puntos que la comunidad necesita seguridad, sumerced menciona que se hacen visitas o que ya se hicieron intervenciones en varios barrios de la comunidad barrios que de pronto presentan puntos de inseguridad pero cuantos puntos se están instalando por barrios, entonces se dirían que revisan 50 barrios y se instala una luminaria o simplemente se hace la visita pero no se da el trámite.

También ven y no se sabe que de pronto sea por negligencia de la entidad como tal o si la administración no le da el trámite como se debe hacer, como dice son tramites que son del año pasado sobre el mes de agosto y enero porque sabe hay más casos que no los ve ahora puntualmente y si le pueden dar trámite y celeridad con esta administración que como lo están viendo está muy enfocada en el tema de la seguridad que está haciendo operativos en las calles y haciendo estrategias para garantizar la seguridad piensa que los puntos que no se han instalado que se les dio un trámite pero que están atrasados se podrían sacar adelante precisamente para ellos disminuir los índices de inseguridad en muchos barrios, por tanto se une al Concejal Cely donde explicar el procedimiento puntual y el trámite que se le da a cada proceso y donde queda estancando hay que verificar donde está el error, ya sea del alumbrado público o de la administración.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, Bancada del Partido Conservador, manifiesta que solo quiere hacer dos preguntas puntuales, la Ingeniera les habla que el cambio de luminaria Led no la han podido hacer por el costo, pregunta si las 10.152 luminarias que hacen falta que representan el 84%, que costo tienen, si tienen algún estudio o proyección de cuánto costaría hacer esa transacción.

¿La otra es una pregunta muy subjetiva, pero si le gustaría que la contestará, la concesión termina el próximo 2027, el 26 de junio, el municipio de Duitama desde su experiencia está en la capacidad para retomar la prestación del servicio del alumbrado público?, o de pronto quedarían faltos en esta prestación.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, Bancada Partido Conservador, primero que todo agradece a la Ingeniera por aceptar la invitación, como segundo, es decir como necesitan la renovación a led, es ver si mediante el ahorro de energía que se representaría y el superávit del año pasado que sería de unos dos mil millones de pesos, es ver si el municipio se puede sentar en renovación y expansión para poder dar celeridad a este proceso ver hasta dónde pueden llegar en este cambio.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, Partido del Nuevo Liberalismo, saluda a todos los presentes, a la ingeniera Mirian y a todo el equipo de trabajo. Agradecer por haber aceptado la invitación de la Corporación, si bien es cierto no tiene la obligación de venir como tal a una rendición, pero también es importante para definir unas claridades, Expresa que en toda la exposición que ha venido escuchando sumerced hablo de unos sectores que consolidaron como modernos, le causo un poco de curiosidad al ver que no se estaba priorizando el casco urbano de la ciudad y no se estaba priorizando algunas veredas, ve que en la exposición que hizo no estaba la vereda la trinidad y san Antonio norte y se supone que esta remodelaciones se hicieron porque la anterior administración hizo una remodelación en los parques, la invita para que se prioricen estos sectores que es importante y no solo para el municipio sino para el desarrollo de la vida rural que tienen muchas personas que habitan en las veredas.

Otro punto, bajo la perspectiva le gustaría saber cuál es la contribución que están haciendo de parte de la empresa para el desarrollo de la política a la contribución de energía limpia, lo dice porque si bien es cierto el

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 17

gobierno nacional ha suscrito y desarrollado una serie de lineamientos en donde invitan también a las empresas acogerse al desarrollo de energías limpias, tampoco se tiene que ver ajenos a que esta es una administración que tiene línea directa con el gobierno nacional, su pregunta es para donde va encaminado el futuro de las energías limpias acá al interior de la ciudad para que no se generen algunas rencillas con la administración actual.

Por otro lado, hay algo que también le genero un poco de molestia porque si bien es cierto en el informe que presenta dice que puntualmente la administración en cabeza del alcalde es el que direcciona en que barrios debe llegar la energía y quisiera invitarla a que si es posible cambiar esta estrategia ya que si bien es cierto quien hace la concesión directamente la hace el alcalde la hace con la empresa privada pero también tener en cuenta a los Concejales que son los que directamente también escuchan las diferentes calamidades que tienen la ciudadanía, lo dice porque no sabe la empresa hasta qué punto le conviene tener una armónica relación con el alcalde para que nuevamente se abra el convenio, es decir que ustedes solo estarían ajustando y un poco politiquero que puede sonar que el alcalde les diga solo vamos a intervenir estos barrios porque eso puede tener un trasfondo político también, entonces, es invitarlos a crear estrategias donde puedan tener unas mesas de diálogo para determinar cuáles son los barrios que necesitan priorizarse directamente.

También se une a las palabras que hablaba el Concejal Guillermo y es preguntarles ustedes como ven desde la perspectiva que ustedes tienen como empresa si bien es cierto en este momento han visto una línea progresista que tiene este gobierno, la actual administración y una de las grandes propuestas que tenía el actual alcalde José Luis Bohórquez, era generar una empresa pública para no volver hacer esas concesiones y quisiera saber desde su punto de vista que piensa sobre esta propuesta y si es posible se pueda generar alrededor de estos cuatro años, quiere que las preguntas que está haciendo no sea tomadas a manera personal sino que sea un ejercicio constructivo porque acá están es para rendirle cuentas es a la ciudadanía.

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda a sus colegas concejales y personal de la empresa del alumbrado público, presentes y quienes los siguen por las redes sociales. Como lo han manifestados los Concejales que le han antecedido la palabra, como todos saben el tema de la salud es importante y desde luego sobre decir que para evitar riesgos a la movilidad e inseguridad de la gente y que en unas zonas más que en otras hay deficiencia, creen que de alguna manera se vayan definiendo algunos planes que permitan transformar y pasar a tecnología led, en este sentido le gustaría saber que proponen y cuál sería el costo de una inversión para cambiar por lo menos en las zonas de alto riesgo que supone las tienen bien identificadas en las zonas donde hay bastante actividad nocturna, bien sea por estudiantes, trabajadores o sea por cantinas, bares y todas estas actividades de diversión que tiene la ciudadanía.

Pregunta, cuál podría ser la tasa de retorno con el déficit que manifiesta es difícil hacerlo, pero valdría la pena mirar por lo menos un mínimo de lámparas que se cambien a tecnología led anualmente sería bueno revisarlos supone que hay un informe de la interventoría y debe haber algunas reuniones periódicas que deben de realizar entre la administración municipal y la empresa para ir definiendo esto para ir las mejorando, en este sentido.

También le gustaría saber cada cuanto hacen reuniones quienes participan si se cumplen o no, si de pronto es posible que la ciudadanía asista y asistan los Concejales a las reuniones.

La última pregunta, si ellos tienen un mobiliario particularmente en algunas zonas donde hay paradero de buses y que hay un mobiliario que estaba eliminado (perdonen la redundancia), que estaba eliminado y ahora no está, otros si cuentan con iluminación si les corresponde a ustedes y cada cuanto se vienen haciendo los arreglos, mantenimiento y reparaciones de este tipo de mobiliarios.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, saluda a la presidencia y Concejales, a la Ingeniera y demás funcionarios. Dice, que aquí la operatividad, gastos cobertura, infraestructura la maquinaria que tiene la empresa privada es amplia, deja en el tintero esa intención prelectoral del Señor Alcalde de pasar el alumbrado público y todas las empresas que retornen nuevamente al municipio y ven que si aún ustedes tienen un semáforo rojo en todos los periodos cómo será el municipio porque la empresa que podría hacer esto sería Esdu, que administra la plaza de mercado y un terminal viejo que no se ha puesto en operatividad para nada, que al año se le tiene que hacer traslados presupuestales importantes de parte de la administración municipal a Esdu, en su momento lo manifestó que esa empresa tiene que ser liquidada, es para tenerlo en cuenta pero ya cuando se conocen cifras cuando se conoce realmente que es lo que hace la empresa ojalá que el alcalde tenga en cuenta esas manifestaciones preelectorales con respecto a todas las empresas que le prestan un servicio a los ciudadanos y al municipio que tienen algún contrato con el municipio y no lo dice porque defiende alguna empresa sino porque es la realidad por tanto después no se puede poner a improvisar si puede o no puede el municipio prestar el servicio, no sabe si la ciudadanía lo sepa pero alumbrado público es una de las empresas de prestación de este servicio de alumbrado del departamento su cobertura es amplia y además sabe y tiene conocimiento sobre unas asesorías en la EBSA con la rapidez que hace las reposiciones en los daños eso si es para resaltar; en cuanto al alumbrado navideño tiene mucho que ver la administración anterior y no se le tiene que indilgar toda la responsabilidad a la empresa que si bien es cierto fue tarde, que si bien es cierto es un atractivo turístico que genera recursos a otros frentes del municipio también hay que revisar más allá de la solicitud.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 11 de 17

Con respecto a las solicitudes de expansión si no está mal la secretaria de infraestructura es la supervisora del contrato y desde el momento que se realiza la concesión viene esta secretaria priorizando los sectores donde se tiene que expandir este servicio, la priorización depende si tienen la cobertura los postes si son o no son de la EBSA y toda esta situación, lo dice y lo trae a colación porque muchas de las solicitudes llegan al alumbrado público y la respuesta de la administración siempre es no, vaya y hable con los del alumbrado público, no, ya que la responsabilidad y priorización también en la parte rural depende del municipio y por eso los costos y muchos sectores rurales no cuentan con el alumbrado porque es complicado, no imposible por supuesto ya que en la medida que se recaude eficiente la prestación del servicio.

Ahora bien, las estadísticas que arroja el examen juicioso muestran la realidad no solo de la empresa de alumbrado público sino de muchas empresas prestadoras de servicios públicos en el país y lo que tiene que hacer la administración municipal es mirar que apoyo en la fiscalización para tener una mayor cobertura y operatividad, es allí donde se le tiene que brindar el apoyo al alcalde en esas buenas intenciones que tenga para con los ciudadanos y para con la empresa, gústele o no es la empresa que presta el servicio y así mismo se tendrá que apoyar porque el beneficio no es para el letrado Alcaldía de Duitama, el beneficio es para los Duitamenses y se tiene que pensar primero en eso.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, presenta un cordial saludo para todos y en especial a la Empresa que lidera la Ingeniera Mirian y demás presentes. En el tema del alumbrado público como lo estaba diciendo el Concejal Jorge este es un tema que en nuestra ciudad es pocos temas que funcionan bien, por tanto, su intervención es hacer un reconocimiento a lo que ustedes han venido haciendo, obviamente partiendo que ustedes están haciendo la aplicación de un contrato que lleva muchos años y obviamente partiendo que ustedes están haciendo la aplicación de un contrato que lleva ya muchos años y de pronto cuando se establecieron esos contratos ustedes nadie pensaba que va a pasar en quince años, como va estar en veinte años como pueden contribuir en temas de carga de calentamiento global y hoy el alumbrado público les da la oportunidad de construir ciudades más seguras más inteligentes, el alumbrado público tiene bondades como cámaras integrales y obviamente partiendo que ustedes están haciendo la aplicación de un contrato que lleva muchos años y de pronto cuando se establecieron los contratos nadie pensaba bueno que va a pasar en quince años, que nos va a dar la tecnología en los quince y veinte años, como vamos a contribuir en carga de calentamiento global y hoy el alumbrado público les da la oportunidad de construir ciudades mucho más seguras, construir ciudades mucho más inteligentes, el alumbrado público tiene bondades como conseguir las red de wifi y ustedes que conocen las bondades que se le pueden sacar al tema del alumbrado público para que presentaran ese proyecto como la modernización del alumbrado y otros servicios y valores agregados que pudieran servir a la ciudad para muchas cosas, como también los temas de conectividad y los temas de conexión y quiera que en una próxima invitación la ingeniera les mostrara un proyecto de estos, porque una cosa son las medidas populares que se nieguen al avance y otra cosa es lo que la ciudad demanda, esta es una ciudad que hoy demanda modernización con el fin de atraer la inversión con el fin de generar empleo con el fin de que sea una ciudad moderna y desarrollada y a Duitama le está haciendo falta eso, simplemente quiere dejar esta inquietud que de pronto les puedan presentar un modelo de desarrollo y modernización de ayudar en el tema de seguridad a las ciudades de temas inteligentes y que el Concejo conozca el proyecto y que lo puedan comentar a la comunidad y darle la bondad de esos proyectos y los contras de esos proyectos, para que no sea simplemente una medida popular sino para que sea la gente que tenga claro hasta donde pueda avanzar en la ciudad de Duitama a través del sistema del alumbrado público.

Por lo demás, pedir excusas llego un poco tarde por el cambio del horario pero estaba escuchando la intervención por internet, cree que era básicamente una invitación a conocer un poco la aplicabilidad del contrato que usted viene ejerciendo hace muchos años, pero reitera, de las pocas cosas buenas que hoy tiene la ciudad es el tema del alumbrado así que la felicita al equipo de trabajo y que ojala puedan conocer una propuesta mucho más allá, Duitama necesita avanzar y ellos no pueden como Concejales y representantes de la comunidad plantar una posición populista sino que tienen que estar del lado de lo que le sirva a la ciudad de Duitama y sobre todo en estos momentos cuando Duitama tiene una crisis económica tan grande y de todas estas acciones así mucha gente no lo entienda y no lo crea hoy podemos ayudar a que aumente el desarrollo y la competitividad de la ciudad.

La presidencia manifiesta a la ingeniera que tiene el momento para responder a las inquietudes.

Interpela el H.C. GUILLERMO REYES, para presentar una proposición, en el sentido de que como son muchas preguntas técnicas de presupuesto y costos que la respuesta a las preguntas sea enviada al correo cuando tengan el estimativo y responder las preguntas generales para darle premuera a la sesión.

L presidencia pregunta a la Ingeniera si tiene algunas preguntas para responder y el resto serían por escrito.

La Ingeniera Miriam, agradece por todas las inquietudes y preguntas que cada uno de los Honorables Concejales realizaron, dice que hay varias preguntas que no puede dar respuesta en el momento ya que son producto de unos estudios de información que no tienen en el momento, su solicitud es básicamente si es posible que ellos envíen las respuestas a las inquietudes presentadas.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 17

El H.C. JEISON JAVIER CELY, pide el favor a la Ingeniera que, por todas las preguntas, pero no quiere que quede en el ambiente como inquietudes del alumbrado público, que paso en la navidad en este año que acaba de pasar y en verdad si le gustaría tener una respuesta y hoy escucha al Ingeniero Alexander Serrato que sabe del tema, pero el común de la gente no es que el alumbrado público de Duitama sea el mejor, de echo recuerda que el año anterior antes de las elecciones intentaron hacer una prorroga una adición al contrato hasta por un 50% que eran diez (10) años más y hubo un revuelo en toda la ciudad y el común denominador que toda la gente lo decía, es que no se ha venido haciendo bien como les van a dar diez (10) años más, por supuesto, solo él está transmitiendo como una preocupación o la percepción de la comunidad a la que él pertenece, pueda ser que en estas comunidades donde pertenece el Ingeniero la percepción sea diferente, en la comunidad donde él pertenece si hay problemas de iluminación, hay dificultades e inseguridad, como es el sector de la comuna 3 del barrio las delicias, barrio rincón del cargua, barrio cargua, barrio manzanares, los alcázares, en estas comunidades si se ve la falta de iluminación en algunos sectores y específicamente sabe que la Ingeniera si puede responder en el momento, que paso con el alumbrado público navideño el año pasado, específicamente, algo tuvo que haber sucedido de quién fue la responsabilidad, porque se instaló desde el 20 de diciembre en adelante para que se aclaren esas dudas.

Interviene la Ingeniera Myriam Gutierrez Carrillo, ve que es apremiante ustedes conocer dos temas, uno, cuál es el trámite de las solicitudes, para que haya claridad y se pueda transmitir a la comunidad.

Este trámite viene de diferentes fuentes y solicitudes de los usuarios, de las juntas de acción comunal, policía, interventoría, algunas de estas solicitudes llegan a la alcaldía otras al concesionario todas se concentran en la secretaria de infraestructura, cómo supervisor las estudia en el sentido de hacer la visita y revisan algunos criterios básicos para saber si aplica o no aplica el alumbrado público y sea vía pública, que no sean conjuntos cerrados y sin cerramientos y varios casos que se han dado que no tienen cesión de vías, que son vías de hecho pero que de todas formas hacen el análisis y se envía a la administración con la observación que haya sesión de vías, elaboran los presupuestos y son enviados a la administración, comentaba la priorización donde la prioridad uno es la seguridad que la mayor fuente de seguridad viene de la policía pero que también vienen de las comunidades no todas las catalogadas como seguridad son de fuente de la policía sino que también vienen de la comunidad, la prioridad dos es todo lo que está cerca a los hospitales, colegios y otras prioridades si son vías principales, en resumen, todas estas solicitudes priorizadas son enviadas a la administración, hacen un comité donde participa el municipio, la interventoría y el concesionario, porque dice que el municipio es el que determina que obras se hacen, porque ellos como concesionarios no podrían decir se hace esta porque ellos son solo operadores, más el dueño de los recursos es el municipio y nosotros como concesión ya quisieran decir que se van para estos sectores que son más vulnerables, pero no es su decisión esta parte siendo este el trámite de las solicitudes sino que a medida que hay recursos la administración prioriza y el comité les imparte las instrucciones de cuáles son las obras que se van a ejecutar.

El otro tema del porque el alumbrado navideño fue tan tarde, para ellos como concesión que es lo ideal, que para ellos en el mes de mayo y junio ya cuenten con los diseños, ya tengan el proyecto claro para ejecutar, esto les permite tener menores costos porque si me voy un noviembre a conseguir materiales, que si se consiguen se consiguen a unos precios altos y va a requerir mucha más mano de obra, horas extras, recargos son cosas se solucionan pero hay cosas que humanamente no se pueden, si me dan un proyecto para que lo ejecute y me dicen el 15 de noviembre que ejecute este proyecto humanamente no se logra poner el primero de diciembre, la invitación es si la administración tiene a bien recoger las inquietudes de las comunidades que quieran hacer un alumbrado navideño y que haga participe a la comunidad y digan que quieren resaltar este año, hacer un proyecto que esté definido en junio y se monte inclusive antes del primero de diciembre de tal forma que se pueda disfrutar más tiempo, está totalmente de acuerdo que un proyecto para un mes corto no es lo ideal.

Porque se desmonta antes de lo previsto generalmente, estos alumbrados navideños el desmonte esta después del puente del seis de reyes y por las fiestas se tiene que desmontar siendo esta la parte central.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, manifiesta, que lo que quiere decir la Ingeniera y que no lo ha dicho por respeto es que el Alcalde David Ortega dejó de pronto los proyectos montados tarde.

Aclara, la Ingeniera que esta es una situación que pasa en algunas administraciones.

Interpela el Concejal Jeison, es que esto no vuelva a pasar y para que no pase esto lo que necesitan saber si es la responsabilidad de la empresa del alumbrado público o responsabilidad del alcalde para ellos poder ser veedores.

La H.C. PAULA ANDREA CERINZA, manifiesta a la ingeniera que de todas las preguntas que menciono le gustaría de diera respuesta a dos más en aras de informarle a la ciudadanía cómo se maneja el tema de las tarifas, y cuáles son los mecanismos, es más como el tema pedagógico para que explique tanto a la Corporación como a las personas que se encuentran en las redes.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 17

Reitera las dos preguntas. Cómo se determinan las tarifas de alumbrado público y que factores influyen en su ajuste. La segunda pregunta, Cómo se comunica cualquier cambio de las tarifas a los ciudadanos y que mecanismos están disponibles para que se proporcione retroalimentación del mismo cambio.

La ingeniera, al respeto manifiesta que el impuesto de alumbrado público lo define el acuerdo municipal 041 del 2008, quién lo definió, el Concejo Municipal.

En cuanto a las tarifas los usuarios residenciales en el momento tienen una tarifa fija que hacen el incremento con el IPC, quien dispone los incrementos en las tarifas, el municipio de Duitama bajo una resolución que remite a la empresa de energía de Boyacá para que realice la facturación correspondiente. Las personas que se autoliquidan automáticamente lo hacen con las nuevas tarifas, los usuarios residenciales manejan tarifas fijas, no sabe si conoce las tarifas o si quiere las nombra.

Un usuario en residencial 1, paga \$3.687.00 y un usuario residencial 3, paga \$8.606.00 y un usuario residencial 5, \$24.594.00.

Los usuarios que son comerciales pagan el 15% del consumo, los usuarios industriales el 15% y los oficiales el 15%.

Es como está definido el impuesto del alumbrado público, la Corporación es la que define el impuesto del alumbrado público, está definido desde el año 1998 con algunas modificaciones, en este momento el que está vigente es el Acuerdo 041 del 2008 con un crecimiento en IPC.

Manifiesta que quiere hacer como un alcance para que todos tengan como la certeza y claridad de cómo se hace una solicitud de expansión, como lo mencionaba la Ingeniera ellos como concesionario están dispuestos y abiertos acompañarlos a las comunidades cuando lo requieran para identificar cuáles son las necesidades, están los números de teléfonos dispuestos que más tarde los dará a conocer y cuando los requieran los pueden invitar ellos son una empresa para la comunidad ellos se deben es a la comunidad, la función de ellos es siempre es en tener una mayor eficiencia energética por eso han mencionado 95% la ingeniera nombraba, que es eso del 95%, es saber el parque lumínico de la ciudad cómo está funcionando, la interventoría mensualmente les revisa dos veces haciendo recorridos nocturnos identificando cuantas luminarias hay en el parque lumínico están encendidas y cuantas apagadas y hacen un seguimiento a los PQRS que son aquellas peticiones que reciben de la comunidad.

En estos momentos ellos manejan una eficiencia del 99.84 promedio en todo el sistema de alumbrado, conocen que hay una necesidad importante de expansión ya que la ciudad ha ido creciendo impresionantemente y los recursos lastimosamente no alcanzan a llegar a todos los sitios donde quisieran que llegaran y como dice el Concejal todos anhelamos tener iluminación, la iluminación es seguridad, pero pueden contar con ellos como alumbrado público acompañarán las visitas, atenderán las solicitudes de las comunidades y como preguntaba el Concejal, cada cuanto se reúnen, ellos se reúnen cada mes, se reúnen con el municipio y la secretaria de infraestructura, hacienda, alcalde y hacen unos comités de seguimiento donde se verifica lo que ellos están haciendo mes a mes y en esos comités se presentan todas esas solicitudes que ustedes acaban de mencionar ellos las llevan al comité y la administración municipal las va priorizando a medida que los recursos se vayan presentando, es la claridad que quería hacer para que sepan que cuentan con ellos que están dispuestos a reconocer y ver cuáles son las necesidades de expansión que se tengan y de modernización.

La presidencia agradece a la Doctora Fanny e Ingeniera por haber resuelto algunas de las dudas que surgieron durante el debate y gracias a todo el equipo del alumbrado público de Duitama, a partir de este momento si a bien desean se pueden retirar del recinto y gracias por el detalle que tuvieron hace algún tiempo.

7°. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se informa que hay correspondencia radicada.

Se da lectura al oficio de fecha del 23 de febrero de 2024, dirigida a la presidencia de la Corporación y demás Concejales, Referencia solicitud sesión en el barrio. Enviada por el Señor Carlos Alberto Sánchez Figueredo, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio la milagrosa, solicita se lleve a cabo una sesión del Concejo Municipal el día domingo 25 de febrero del presente año, polideportivo barrio la milagrosa, para tratar temas como las necesidades y carencias que tiene la comunidad y barrios vecinos.

Oficio enviado por la Universidad Antonio Nariño, Facultad de Derecho, propuesta capacitación en Derecho Disciplinario para los Honorables concejales, se llevará a cabo el 15 de marzo entre el horario de 10:00 am. Es de carácter gratuito.

Por secretaria se informa que no hay más correspondencia.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 17

8°. PROPOSICIONES

Por Secretaria se informa que no hay proposiciones radicadas.

La presidencia abre el punto de proposiciones.

Pregunta a los Concejales si tienen proposiciones. No habiendo proposiciones.

La presidencia cierra el punto de proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS

La presidencia manifiesta que abierto el punto de asuntos varios, en el punto de correspondencia fue radicado un oficio para que programe sesión descentralizada en el Colegio del Barrio la Milagrosa, para que se haga el trámite pertinente apoyar la citación que se hará por estrado, para estar presente el domingo a partir de las 6:00 de la mañana, se instala la sesión en el recinto y salen para el barrio la milagrosa.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta, es para evidenciar algo que está sucediendo en la administración municipal con la escala de honorarios creada por el Acuerdo No 001 de este año por la administración municipal, donde quiere dejar en evidencia y mostrar que el alcalde y su administración no son coherentes como ellos dicen, aquí les han dicho que hay que ser coherentes que ellos son diferentes que no hacen lo de todos los políticos que va haber un cambio y el en verdad ve un cambio pero en beneficio de los amigos del alcalde, porqué, porque en ese decreto el señor alcalde crea 18 categorías para pagar honorarios a las órdenes de servicio para el personal de apoyo de la administración, pero ve con sorpresa y no entiende como hay unos aumentos especiales de algunos cargos totalmente diferente a los demás, como saben el incremento para este año el salario mínimo fue del 12% de esas 18 categorías 11 están con el 12%, las dos más altas tienen aumentos menores a ese, del 3.16% y 5.78%, pero en el caso de los primeros contratos que hicieron de la persona que ha aparecido en redes sociales que también tiene contratos en la ESE SALUD DEL TUNDAMA, le sorprende que a esa persona el aumento fue del 41%, no entiende el por qué y que precisamente esas dos personas que tienen contratos los primeros que hizo la administración a 11 meses y 26 días, son los que más aumento tienen, aumentos del 20% del 41%, del 33% y no entiende el porqué, primero que todo, primero no entiende que muchas de las personas que habían contratado tienen mejores perfiles que esas personas ya que la diferencia entre una persona con especialización y tres años de experiencia se gana solamente \$120.000 más de la persona que están mencionando, que tiene un título profesional y siete meses de experiencia. Le gustaría saber porque la administración a las personas más cercanas les hace un aumento del 41% y dicen que se van a comportar diferente y no es así.

Ahora por otro lado, también el alcalde se ha expresado en redes sociales que no iban hacer una cabalgata pero que iban hacer una feria equina, el comité de la feria equina se ha intentado reunir con el alcalde en varias oportunidades y el alcalde no los ha recibido y saben que la feria equina es un evento que tiene connotación nacional que le crea a la ciudad uso ingresos y de base una muestra frente a la nación, ven como el año pasado estuvieron en la feria más de trescientos ejemplares que vienen con los transportadores, veterinarios dueños y cuidadores y con sus barras que pueden llegar más de 1.500 personas a la ciudad durante este fin de semana y saben que el compromiso del alcalde es hacerla pero están a casi un mes que se realice que va a ser el fin de semana del 5 al 17 de abril y en el momento no hay ningún apoyo de parte de la administración municipal, no saben si van a prestar el coliseo o no o qué escenario es el que van a utilizar y si va haber apoyo desde la secretaria de agricultura y llama al alcalde que por favor sean coherentes si se compromete en las redes sociales le cumpla a la gente y de verdad que el aumento del 41% él quiere que en Colombia todos los profesionales con siete meses de experiencia se ganen cuatro millones ochocientos mil pesos porque esa no es la realidad de las personas del común entonces que la administración no es para los amigos sino es para la ciudadanía y así como tiene más de dos mil hojas de vida en su oficina porque sigue contratando a la misma persona en diferentes funciones con tan poca experiencia.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL, manifiesta que su intervención va a ser muy concisa y de pronto un llamado a la administración para que le dé un parte de tranquilidad a la ciudadanía respecto a un tema que varios le han comentado ha recibido varias llamadas de ciudadanos donde le comentan que se ha cerrado la sala de partos de la clínica Boyacá, sala que atiende aproximadamente entre 60 y 70 partos mensuales y que ha dejado de funcionar que se tiene entendido que es por la falta de recursos bien saben que esto es injerencia del ministerio de salud pero aprovechando la calidad de nuestro alcalde y que es muy a fin al gobierno nacional que haga las gestiones necesarias para que le den celeridad de pronto al proceso para que se recupere esta parte fundamental de la Clínica Boyacá como es la sala de partos y para que la comunidad tenga la tranquilidad de que van a ser atendidos que no solamente van a recibir controles y los medicamentos sino que realmente si se va poder dar a luz en esta sala, es para dejar de pronto esta anotación para que se tomen las cartas en el asunto y si se puede dar de pronto mediante un comunicado, sabe que ya hicieron reuniones pero si le pueden dar un parte de tranquilidad a la comunidad mediante un comunicado sería estupendo para aclarar este tema.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 17

La presidencia manifiesta que sigue abierto el punto de asuntos varios. Pregunta a la corporación si alguien más desea intervenir.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, con respecto a la intervención que hace su compañero de bancada Guillermo Reyes, esta es una situación que ellos pusieron de presente hace algún tiempo, pero revisando la escala que modifica o actualiza o modifica los honorarios de los contratistas de la administración central del municipio pueden encontrar varias preguntas y definitivamente es un decreto que es reprochable no desde el punto de vista legal o jurídico sino desde el punto de vista ético y moral desde todo lo que les ha dicho el acalde desde campaña y una vez fue electo como alcalde de esta ciudad por redes sociales es que aquí se iba manejar una coherencia política que aquí se iban a manejar mejor las cosas de la mejor manera pero a casi ya dos meses de entrar a esta administración lo que pueden evidenciar son las mismas viejas prácticas politiqueras de formar coaliciones con burocracia de beneficiar a los amigos personales, doctor Guillermo porque si usted revisa esa escala de honorarios a una persona que tiene su formación tecnológica y que le exigen 24 meses de experiencia laboral le estan pagando en el momento \$2.912.000,00, pero si revisan el siguiente que seguiría en las escala es el profesional universitario 4, que le exigen el título profesional y de 7 a 15 meses de experiencia laboral a esa persona le estan pagado \$4.808.000.00 y si lo ven hacía el otro lado la siguiente escala seria lo que denominan el profesional tres, que es un profesional con posgrado y de 31 a 36 meses de experiencia profesional y a esta persona le pagan \$4.928.000.00, es decir cien mil pesos más que le exigen casi el triple de experiencia profesional y un título de especialización y entonces él se pregunta quienes serán las personas que están detentando el profesional universitario No 4, usted bien lo decía, las mismas personas que tienen contrato en la Ese Salud del Tundama y que si sumaran los honorarios que esa persona se gana en un mes está casi alrededor de los \$11.000.000.00, entonces le pregunta a los queridos Concejales y a la ciudadanía, este es el cambio, que se quiere, realmente reprochable, desde todo punto de vista, moral y si le gustaría ya que al alcalde le gusta hacer aclaraciones a través de las redes sociales que les explicara cuales fueron los criterios que utilizaron para actualizar esa escala de honorarios, también quiere hacer una aclaración bien enfática, por ahí escucho algún funcionario público que trabaja en esta administración, él preguntaba, que cuantas OPS necesitaría el Concejal Pacho García y la bancada del partido conservador para que guardaran silencio y si quiere ser enfático, es que esta nueva generación del Partido Conservador de ninguna manera va a vender el criterio y la objetividad por una dos, tres, o quince, o veinte o cincuenta OPS, entonces Señor Alcalde nosotros no estamos acá y vuelve y se lo manifiesta para coa ministrar, nosotros estamos para apoyar las buenas prácticas y los buenos propósitos que la administración le ponga de presente a esta administración, pero no puede pretender que la bancada del partido conservador guarde silencio y se convierta en un comité de aplausos, porque desafortunadamente la ciudad está tan mal y quedo tan mal por esa vieja práctica que fueron muy pocos los Concejales de la administración pasada se pusieron como dicen por ahí la 10, e hicieron su papel para el cual fueron elegidos para realizar el control político y hoy encontramos una ciudad devastada y en ruinas, estamos dispuestos a trabajar pro jamás venderemos nuestra posición de independencia y de control político.

La presidencia pregunta si algún otro concejal desea participar en este punto. Va a cerrar el punto de asuntos varios.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUEZADA, manifiesta a su compañero Guillermo y Pacho de la Bancada Conservadora, quisiera y para que no quedara en el ambiente, fueran enfáticos en decir que persona tiene más de dos contratos acá en la administración municipal, le gustaría le respondan esta pregunta.

Al derecho a la réplica el H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, claro, que si mi querido doctor Duvan, no querida dar nombres propios, pero ya que usted lo solicita, el Contrato de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, es el Contrato de Prestación de Servicio Profesionales No 22 del 2024, celebrado con el Señor Juan Esteban Godoy Parra, el objeto contractual es contratar la prestación de servicios profesionales para el apoyo de la oficina de contratación de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, por un valor de (\$15.285.648.00), esta misma persona tiene en la administración central del municipio un contrato de asesoría, no tiene el dato en el momento, por un valor mensual de (\$408.000.000), con el municipio de Duitama, contrato de prestación de servicio No CCS20240003 cuyo objeto contractual es la prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades propias de la Secretaria General y el Despacho del Señor Alcalde, por un valor de (\$57.215.200), si no está mal cree que este contrato a propósito que falto decirlo, es uno de los contratistas privilegiados en la administración ya que el plazo de ejecución está hasta el 31 de diciembre de 2024, vuelve y dice, no es que haya ninguna ilegalidad en la contratación de estas personas en la administración central y entes descentralizados, pero si es reprochable moralmente es reprochable de que por un lado en redes sociales digan que es la administración del cambio por otro lado sigamos con las mismas viejas prácticas de ayudar a los amigos y beneficiar a unas personas, le recuerda al Señor Alcalde que es el Alcalde de todos los Duitamenses.

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta que se quiere referir es a la sesión que se va a llevar a cabo el próximo domingo en el sector la milagrosa, no sabe si la comunidad esté interesada en que hagan presencia algunos de los secretarios de gobierno para invitarlos con la mayor anticipación posible para que escuchen y se comprometan con las soluciones que sean más prácticas y factibles que tiene esta importante comunidad.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, expresa que se une y a la bancada del partido conservador a lo que está sucediendo porque le dicen una cosa a la ciudad y realmente están haciendo otra, lo paradójico es que ven

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 17

retardos en unos casos y en otros nada en la contratación del municipio, habla de toda ya que no le interesa específicamente ninguna, es grave porque al parecer tampoco cumple o presuntamente no cumplen sus funciones ni acá en la administración ni en la ESE Salud Tundama porque la cantidad y el volumen de trabajo de la secretaria general es altísima y ve por ahí a este contratista en otras oficinas y en otras oficinas instigando a contratistas haciendo señalamientos, haciendo aseveraciones que no dan a lugar sin ningún tipo de pruebas tanto es así que ya hay funcionarios que están pensando en renunciar por la persecución laboral o la presunta persecución laboral de este señor contratista que mencionan hace un momento, es ponerle al orden porque si trabaja en la secretaria general que es allí el lugar de trabajo y si asesora el despacho que esté junto al alcalde asesorándolo para que no tenga los problemas que se están suscitando y no persiguiendo a contratistas que la administración contrata que hicieron parte de la anterior administración con presuntas irregularidades o favores que no tiene pruebas primero y segundo le queda mal persiguiendo a cada uno de estos profesionales en vez de cumplir con su labor y es ayudarlo al alcalde para empezar a funcionar de manera armónica la administración.

Otra situación, puntualmente y si lo tienen a bien para que lo tengan en la mente le colaboren con ello de hacer lo propio como Concejo Municipal lo que viene sucediendo lo que denunció el Señor Gobernador Carlos Amaya con respecto a la vía Duitama-Charalá, es preocupante que después de una inversión tan alta que los avances sean nulos y nuevamente se vean los Duitamenses damnificados y que esto se convierta nuevamente en un caballito de campaña para que la parte rural de municipio crea y vayan pensando que solicitudes tienen que hacer con respecto a este tema y dar claridad a los Duitamenses sobre lo que ha sucedido con este contrato.

El H.C. JOSUÉ CRISTIANO, dice, que su intervención es pequeña y teniendo en cuenta lo manifestado por los Concejales de la Bancada Conservadora, que está muy bien y los felicita por hacer el respectivo control político, pero si le gustaría hacer como una acotación con respecto a los distintos contratos. Con respecto al contrato de la ESE Salud Tundama que, si bien es cierto que es de quince millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos, cuya duración del contrato es por cuatro meses, es decir, que el pago mensual es por tres millones ochocientos veinti un mil pesos, de estos tres millones ochocientos veinti un mil pesos para todos los ciudadanos tienen que tener en cuenta que se deben hacer unos descuentos como es seguridad social, pago de pensión, salud y a su vez el pago de las estampillas que tienen que cancelar, es decir que este es un contrato alrededor de tres millones de pesos mensuales el cual para una persona que está todo el tiempo trabajando en la administración arduamente, además de esto es una persona que al no tener un contrato de trabajo no tiene derecho ni a vacaciones, prestaciones sociales, realmente no es un salario alto ni un motivo para escándalo alguno.

Al derecho a la réplica la Bancada del Partido Conservador, el H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta al Concejal Josué que a todos los colombianos les gustaría que a todos los contratistas de prestaciones se ganaran cuatro millones ochocientos, pero ve gente acá que le piden muchos más requisitos veinticuatro meses de experiencia laboral y se ganan dos millones cuatrocientos mil pesos y están en la misma condición contractual, aquí no están peleando porque el señor se gana mucho ojala que la plata alcance para que todos se ganen eso, lo que están es peleando porque él se gana eso y los demás no tienen los mismos beneficios pidiendo mayores requisitos y ve con personas con cuatro meses de experiencia tres meses menos de experiencia que el señor se gana millón trescientos mil pesos menos, entonces no ve la diferencia de tres meses de experiencia laboral y que también denote y que es un señor multitas que tiene tiempo para ir la ESE pero lo ve todos los días en la administración, no sabe cómo está ejecutando los dos contratos al mismo tiempo.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, es solo para aclarar al Concejal Chelo, claro que tiene razón, del valor del monto de los contratos hay que pagar la seguridad social, así como le toca pagar la seguridad social al tecnólogo que está contratado que le exigen más experiencia laboral y le pagan casi tres o cuatro millones de pesos menos y así como le toca pagar la seguridad social al que le exigen 36 meses de experiencia y gana cien mil pesos de más él no está reprochando esto y vuelve y reitera, no es ilegal desde ningún punto de vista jurídico la administración tiene la potestad de actualizar la escala de los honorarios de los contratistas, lo que es reprochable es desde el punto moral y ético que el alcalde les dice que va hacer las cosas de la mejor manera que va hacer las cosas diferentes, que acá no hay privilegios cuando realmente se pueden dar cuenta que si está beneficiando a los amigos porque para nadie es un secreto y para nadie la ciudadanía Duitamense no es un secreto que el Señor Godoy es un amigo y uno de los beneficiarios en esta administración, lo que simplemente pide a la administración y vuelve a repetir es que no hay nada ilegal sino le gustaría que le explicarían que criterios utilizaron para actualizar esa escala de honorarios y porqué justamente ese perfil y en ese escalafón se subió el 40% de una vigencia para otra, vuelve y repite que no hay nada ilegal pero si guardar la coherencia que no hay nada más molesto y por eso la ciudadanía rechaza a los políticos porque no hay coherencia y una cosa dicen en campaña y otra cosa acá, una cosa Concejal Cristiano, es en campaña política y coger el micrófono y convencer a la gente en un programa de gobierno y otra cosa es sentarse administrar y gerenciar si le pide al alcalde que se siente en su silla en su escritorio con sus asesores y secretarios de despacho y empiece a administrar porque a dos meses de esta administración ha visto muy floja la administración, esperan que endurezca el camino vuelve y le hace el llamado la Bancada del Partido Conservador esta para trabajar para aportar pero de ninguna manera se van a quedar callados frente a las irregularidades que se presenten.

ACTA No. 014	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

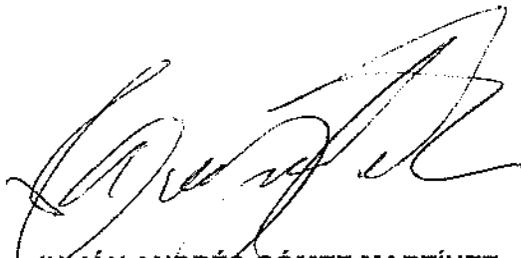
 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 17 de 17

Al derecho a la réplica el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, es para hacer una acotación, si suma los honorarios mensuales de este contratista y reduce las estampillas, salud y pensión, en promedio son siete millones de pesos mensuales que gana más o menos, un cerebro fugado que viene de argentina que ha estudiado magíster, tiene especialización y experiencia, gana ocho millones y punta o un gerente de un instituto descentralizado, más bien por este lado, entonces una persona que tiene solo siete meses de experiencia gana casi lo de un gerente o lo de un cargo de alta dirección en la administración, es el llamado a la coherencia porque de ilegalidad no hay nada.

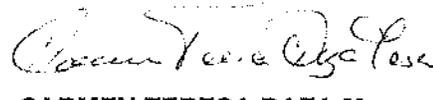
La presidencia cierra el punto de asuntos varios

La presidencia siendo las seis y veintiocho minutos de la tarde (6:28 pm), levanta la sesión.

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.



JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente.



CARMEN TERESA DAZA M.
 Secretaria General (E).

ACTA No. 014 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2024
---	-------------------------------------